

VISTO:

La Resolución CDNAT-2020-082 – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – de profesor titular de la asignatura Botánica Agrícola – de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que el presente caso y por lo expuesto se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – de la asignatura Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución

Que el gasto producido por la presente prórroga continuará siendo atendido con su partida propia de profesor titular con dedicación simple, y a las economías generadas por los cargos regulares de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva y profesor adjunto con dedicación semiexclusiva del Dr. Ortega Baes, cargos de la planta aprobada, Res. CS 186/9.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

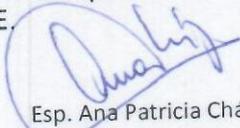
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

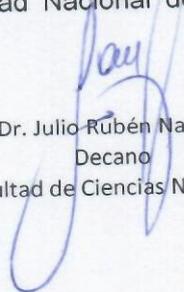
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del Dr. **FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** – DNI N° 16.753.348 – de la asignatura "Botánica Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución con su partida propia de profesor titular con dedicación simple, y a las economías generadas por los cargos regulares de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva y profesor adjunto con dedicación semiexclusiva del Dr. Ortega Baes, cargos de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dr. Ortega Baes, y envíese copias para **conocimiento y registro** de las siguientes área: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales